

Fecha: 09-04-2026
Medio: El Llanquihue
Supl.: El Llanquihue
Tipo: Noticia general
Título: Gobierno de Kast sufre su segundo revés en el gabinete regional: bajan a seremi de Energía

Pág.: 6
Cm2: 593,5
VPE: \$ 650.437

Tiraje: 6.200
Lectoría: 18.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Gobierno de Kast sufre su segundo revés en el gabinete regional: bajan a seremi de Energía

LOS LAGOS. Ingeniero de ejecución Jorge Ravelo (UDI) no contaba con los 10 semestres obligatorios y concejal de Los Muermos asumiría el cargo. Parlamentarios de oposición recordaron fallida designación en la Seremi de Educación.

Carlos J. Véjar
cronica@diariollanquihue.cl

La Delegación Presidencial Regional confirmó anoche la salida de Jorge Ravelo como seremi de Energía. El anuncio ocurrió a sólo veinticuatro horas de la conformación total del gabinete en Los Lagos. El Ejecutivo regional justificó la medida precisando que el militante de la UDI no acreditó los diez semestres de estudios superiores que exige la normativa vigente.

Con la nueva remoción de una autoridad designada y presentada a los medios de comunicación, se concretó el segundo nombramiento fallido de un seremi del Presidente José Antonio Kast en la región.

"SIN EFECTO"

Ayer, pasadas las 20:00 horas,



RAVELO FUE PRESENTADO EL PASADO 31 DE MARZO. EN LA FOTO, LE DA LA MANO AL DELEGADO CRISTIAN PALMA.

Un muermينو llegaría a Energía

Fuentes del oficialismo revelaron a Diario El Llanquihue que el sucesor más probable es el concejal de Los Muermos Andrés Niklitschek (Ind. UDI), quien fue elegido con el 10,46% de los votos en las pasadas municipales de 2024. Ayer, en sus redes sociales, Niklitschek dio a conocer su renuncia al cargo de elección popular: "Estaré disponible a seguir apoyando a cada institución que me requiera, de donde nos toque estar. Quiero siempre representar y sentirme orgulloso de ser muermينو".

materialización de su decreto de nombramiento, decidiéndose avanzar con otro profesional de la terna enviada desde la región", detalló el comunicado oficial. Respecto al nuevo nombramiento, la DPR indicó que "la nueva autoridad del Ministerio de Energía en la Región de Los Lagos se comunicará oportunamente", sin detallar fechas ni plazos.

combustibles, argumentando que no se pueden "seguir sumando errores en nombramientos que afectan directamente la confianza y el funcionamiento del Estado en la región".

En la misma línea, el senador PS, Fidel Espinoza, cuestionó los tiempos que tomó el Ejecutivo para conformar sus equipos y advirtió que "es demasiado violento el grado de improvisación". El parlamentario recordó la salida de la anterior titular de Educación y cerró su intervención emplazando a la administración: "Estamos recién partiendo y la pregunta del millón es: ¿cuántos bochornos más nos hará pasar este gobierno?".

Por su parte, el diputado Alejandro Bernal (PL) apuntó a la falta de prolijidad en ambas designaciones frustradas e hizo hincapié en que el actual oficialismo fue duro con el gobierno anterior ante situaciones similares. En ese sentido, el representante del Partido Liberal sugirió "aplicar hoy ese mismo estándar, con un enfoque constructivo que permita aprender de lo ocurrido y elevar el nivel de exigencia".

Finalmente, el diputado por el Distrito 25, Héctor Barria (DC), comparó el proceso de selección con un "reality show", criticando que se nombren y bajen autoridades por falta de títulos o problemas de redes sociales, lo que a su juicio constituye un espectáculo que Los Lagos no merece. Asimismo, cuestionó la falta de representatividad territorial al señalar que "la provincia de Osorno prácticamente no tiene representantes en la cartera regional", para luego concluir que como sector observan cómo "el mismo gobierno se provoca autogol tras autogol".

OCHO SEMESTRES

El Gobierno anunció a Ravelo, de 35 años, el pasado 31 de marzo. Según el perfil divulgado por las autoridades, posee el título de ingeniero de Ejecución en Administración de Empresas (ocho semestres), con estudios de Técnico Superior en Administración de Empresas. "En el ámbito profesional se ha desempeñado en el sector privado, vinculado al mundo eléctrico de la Región de Los Lagos, en áreas técnicas, comerciales y legales, además de gestión de usuarios y trabajo con la comunidad", informó la repartición en su minuto.

NUEVAS CRÍTICAS

La medida administrativa generó inmediatas reacciones en el mundo parlamentario. El diputado por el Distrito 26, Héctor Ulloa (Ind. PPD), calificó como lamentable esta nueva caída a pocos días del episodio ocurrido en Educación —cuando se destituyó a la autoridad tras la viralización de posteos en apoyo al estallido social— y planteó que "lo mínimo que podemos exigir es una revisión seria de los requisitos básicos antes de designar a una autoridad". Junto con instar a buscar un perfil con experiencia técnica, el legislador advirtió sobre la necesidad de ordenar la gestión estatal frente a escenarios complejos como el alza de los

"Es demasiado violento el grado de improvisación (...) ¿Cuántos bochornos más nos hará pasar este gobierno?"

Fidel Espinoza,
senador PS

"Nosotros como oposición vemos que el mismo gobierno se provoca autogol tras autogol"

Héctor Barria,
diputado DC

mediante una declaración pública, el Gobierno oficializó —bajo los mismos argumentos utilizados durante el nombramiento inicial en Educación— que dejó "sin efecto" la designación de Ravelo en la cartera.

"De acuerdo con información entregada por el Ministerio de Energía, su designación, a pesar de haber sido anunciada, no se concretó debido a que el señor Ravelo no cumplía con el requisito específico de contar con estudios superiores de una carrera de al menos diez semestres de duración".

"Por ello, no se concretó la

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE CHILE
CORTE DE APELACIONES DE
PUERTO MONTT UNIDAD DE PLENO
amarc

CORTE DE APELACIONES DE PUERTO MONTT EDICTO

LIÁMESE, por el término de quince días corridos, contados desde la publicación de este aviso en el diario de mayor circulación de la comuna, a concurso para proveer en propiedad el siguiente cargo:

JUEZ/A DE POLICIA LOCAL DE PUERTO VARAS, grado VI del Escalafón Municipal, vacante por renuncia voluntaria de don Fernando José Yermany Luckeheid, según Decreto N° 5647 de 16 de diciembre de 2025 de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas.

Los oponentes al concurso deberán acreditar los requisitos legales de conformidad con lo establecido en el artículo 252 del Código Orgánico de Tribunales y remitir en formato PDF la siguiente documentación:

1.-Escrito de oposición; **2.-**Curriculum vitae actualizado y demás antecedentes justificativos de sus méritos de, a lo menos los últimos cinco años; **3.-** Certificado de título de abogado; **4.-** Certificado de nacimiento; **5.-** Cédula de identidad por ambos lados; **6.-** Certificado de antecedentes para fines especiales actualizado; **7.-** Declaración jurada notarial de parentesco, de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y 260 del Código Orgánico de Tribunales, según consta en el Acta N° 304-2008 y su modificación consignada en el Acta N° 33-2009; **8.-** Declaración jurada notarial de requisitos e incompatibilidades establecidas en los artículos 250, 251, 252, 256 y 257 del Código Orgánico de Tribunales, la que debe ser formulada en términos explícitos; **9.-** Declaración jurada notarial según lo establecido en el artículo 36 de la Ley N° 14.908 sobre Abandono de familia y pago de pensiones alimenticias.

La recepción de los antecedentes que al efecto acompañen los oponentes al cargo y por el término en que se encuentre abierto el concurso, se harán única y exclusivamente a través del correo electrónico ca_ptomontt@pjud.cl con copia a amalmonacid@pjud.cl, siendo de exclusiva responsabilidad de los oponentes el remitir la totalidad de los antecedentes solicitados en tiempo y forma, y señalar en su postulación un correo electrónico de contacto.

Antecedente Administrativo N° 202-2026

Puerto Montt, 1 de abril de 2026.